



ASAMBLEA DE MADRID

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 7 de marzo de 2016, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

COMPARECENCIA

Expte: C 296/16 RGEF 2408

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

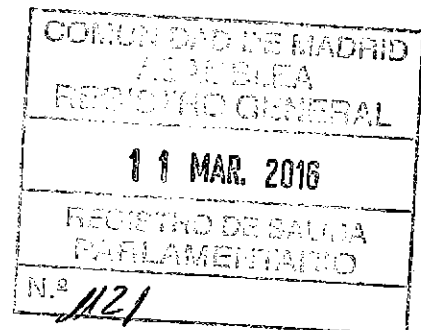
Compareciente: Sra. Presidenta de AFAMMER (Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural), o persona en quien delegue, ante la Comisión de Mujer.

Objeto: (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por falta de concreción en el objeto de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 7 de marzo de 2016

LA PRESIDENTA,



ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR